



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL**, Subdirector de Asuntos Jurídicos; **ARACELI LEDO VÁSQUEZ**, Subdirectora de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; **ELMER DE JESÚS VICENCIO ANTONIO**, Jefe de Departamento de Asistencia Educacional para la Familia y Equipo Estratégico; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y **MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA**, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal; con la finalidad de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

Este acto se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día siete de noviembre se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/015/2019**, relativa a la **Adquisición de PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)

inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria durante los días hábiles del siete de noviembre al once de noviembre de dos mil diecinueve.-----

TERCERO.- Los licitantes: **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.** y **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.-----

HECHOS

PRIMERO.- De conformidad con el numeral seis de las bases de licitación, se lleva a cabo la junta de aclaraciones, misma en la que no asistieron los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.** y **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**-----

SEGUNDO.- De conformidad con el numeral 6.2 de las bases de licitación, los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.** y **MEXIFUN, S.A. DE C.V.** mismas que no enviaron preguntas. -----

GENERALES

Se informa a los licitantes que la presente acta circunstanciada pasa a formar parte de las bases de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no considerar los cambios en las mismas en la presentación de sus proposiciones será motivo de desechamiento.-----

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente a las dieciocho horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los asistentes, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones, recabar el acta de dicha junta en las oficinas de la Convocante o en la página WEB del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en la dirección electrónica http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA
Director Administrativo





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)

DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL
Subdirector de Asuntos Jurídicos

ARACELI LEDO VÁSQUEZ
Subdirectora de Desarrollo Comunitario
y área solicitante

SALVADOR SÁENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

JAVIER JOHNSON-LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones

ELMER DE JESÚS VICENCIO ANTONIO
Jefe de Departamento de Asistencia Educacional
para la Familia y Equipo Estratégico

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA
Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal

